

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA
 CRM/COM/fla.



MODIFICA: DECRETOS SUPREMOS
 N° 469 y 470 de fecha 06.05.2004.-

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO SUPREMO N° 479

SANTIAGO, 04 DE MAYO 2010

VISTO

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

1° Los Decretos Supremos de Interior N° 469 y 470, de fecha 06 de Mayo 2004, mediante los cuales se otorgó por Gracia, una pensión equivalente al 25% de un ingreso mínimo mensual a JEAN CARLOS ARAOS QUINTEROS y al 50% de un ingreso mínimo mensual a doña MARIELA EDITH QUINTEROS VERA.

2° Que según antecedentes adjuntos, doña MARIELA EDITH QUINTEROS VERA, presenta problemas de salud, que le impiden cobrar ambas pensiones y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

1.- FACULTASE a doña CATHERINE GHISLAINE ARAOS QUINTEROS, RUT. 15.800.768-1, hermana e hija, respectivamente de los beneficiarios, para cobrar la pensión de Gracia, en representación de JEAN CARLOS ARAOS QUINTEROS, RUT. 18.623.479-0 y de doña MARIELA EDITH QUINTEROS VERA, RUT. 9.053.140-9.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 09 JUN. 2010
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



BORRIGO UBILLA MACKENNEY
 MINISTRO DEL INTERIOR(S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 queda atte. a Ud.

[Handwritten signature]



DISTRIBUCIÓN:

Depto. Pensiones de Gracia
 Oficina de Partes
 Interesado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
 Jefe División Jurídica

TOMADO RAZON CON FIDUCIANCE
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA

15 JUN. 2010

SUBCONTRALOR GENERAL
 DE LA REPUBLICA

8554421